



INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN LPL-ADQ-EQ-00083/2019 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CAFETERIA DE LA UTZMG”.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 horas, del día 13 del mes de diciembre del año 2019, en El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicado en: Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270; se reunieron los siguientes servidores públicos y el área requirente el Ingeniero Fernando Tovar Monraz, por la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación pública local LPL-ADQ-EQ-00083/2019 “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CAFETERIA DE LA UTZMG**” de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Que de conformidad al punto 5 Junta aclaratoria de las bases de la convocatoria, los interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración de manera **presencial** en la Dirección del Comité de adquisiciones ubicada en Prolongación Avenidas Alcalde n° 1350 colonias Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a más tardar a las 12:00 horas del día 12 de diciembre del año 2019.

Se hace constar que agotado el tiempo para la entrega de dudas o solicitudes de aclaración **NO** se recibieron ninguna solicitud de manera presencial.

Por su parte el Ing. Fernando Tovar Monraz, en su carácter de área requirente de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, quien pide se efectúen modificaciones a las especificaciones que fueron asentadas dentro de la Licitación LPL-ADQ-EQ-00083/2019 y en su caso sustitución de algunos de los bienes, en razón de las necesidades de esa casa de estudios y en caso de no ser posible tales modificaciones solicita sea **CANCELADA** dicha licitación y efectuar una nueva con las especificaciones que se anexan a la solicitud del oficio UTZMG-DAF-DA-202/2019.

Siendo que dichas necesidades no se encontraban dentro de las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso de licitación y en virtud de las nuevas necesidades aportadas por el área requirente de la licitación, cambian significativamente y en otros casos pide la sustitución de algunos bienes, por lo que tomando en consideración lo antes expuesto, aunado a que continuar con el procedimiento sin aplicar las modificaciones solicitadas puede ocasionar un daño al área requirente, es por lo que se determina:

UNICO.- Se **CANCELA** el proceso de licitación LPL-ADQ-EQ-00083/2019 “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CAFETERIA DE LA UTZMG**” a solicitud del área requirente para no ocasionar un daño a la convocatoria y a la propia solicitante. Lo anterior de conformidad al artículo 62 numeral 2 y 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación personal lo señalado en esta junta de aclaraciones, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.infejal.jalisco.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Avenida Prolongación Alcalde #1350 Colonia



INFEJAL

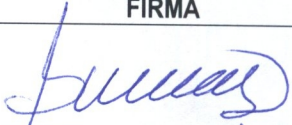
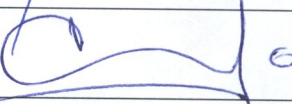
Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

Miraflores, C.P. 44270, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

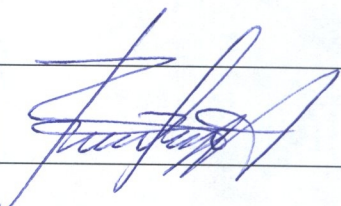
No existiendo nada más que tratar se da por terminada esta última junta, siendo las 14:19 horas, del día 13 del mes de diciembre del año 2019.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

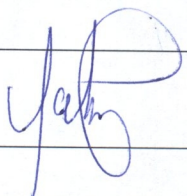
POR EL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
NORMA PATRICIA AVENA ORTÍZ	Dirección Administrativa	
CHRISTIAN ROLDAN HUERTA	Jefatura de Adquisiciones	

POR EL ÁREA REQUERENTE

ING. FERNANDO TOVAR MONRAZ	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	
-------------------------------	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PATRICIA CUELLAR COVARRUBIAS	Órgano Interno de Control	
---------------------------------	---------------------------	---

-----FIN DEL ACTA-----